

# Capacitación para personas con funciones de Gestión de la Calidad y Seguridad en la Atención de la Salud

## *Plataformas de Reporte de la DGCEs*

### MECIC

---

Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos

# ¿Qué es el MECIC?

**M**ODELO DE EVALUACIÓN

**E**XPEDIENTE

**C**LÍNICO

**I**NTEGRADO

**C**ALIDAD

Es un instrumento diseñado para evaluar la **calidad de los registros en el expediente clínico**, ayuda a identificar áreas de oportunidad y puntos críticos que mejorarán la calidad, con la finalidad de implementar acciones a favor de la mejora continua y de lograr un Expediente Clínico Integrado y de Calidad.



# Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)

- Su aplicación se recomienda a través de la **NOM-004-SSA3-2012**, del expediente clínico
- El expediente se evalúa calificando en forma de lista de verificación 23 dominios
- De su aplicación se obtienen gráficos de resultados que permiten identificar las áreas de oportunidad de mejora



# Antecedentes

En México, desde la década de los cincuentas la **evaluación del expediente clínico figura** como un elemento básico para la auditoria y la evaluación de la calidad de la atención en las instituciones de salud.

## OBJETIVO

Revisión sistemática del expediente clínico en el marco del Plan de Mejora continua de Calidad y Seguridad del Paciente (PMC).



# Antecedentes



Una de las acciones definidas en el **Programa Sectorial de Salud 2007-2012** era garantizar la calidad de la documentación médica y de enfermería realizando una revisión periódica de la calidad del expediente clínico.

Los componentes de asociación del proyecto Expediente Clínico Integrado y de Calidad (**ECIC**), referidos en la Instrucción **102/2008**, mencionan la exigencia de disponer de una metodología de evaluación y profesionales de la salud responsables de llevar a cabo la revisión.

Para su elaboración se ha procedido a la revisión de los documentos de evaluación de calidad en el expediente clínico aplicado por diferentes instituciones y establecimientos médicos y en el marco normativo actual, en especial la **NOM-168-SSA1-1998** y otras normas concordantes de aplicación.

# Marco Normativo

---

# Marco Normativo

- ❖ **Ley General de Salud ( capítulo IX Derechos y obligaciones de los Beneficiarios)**

Art. 77 bis 37, punto VII, contar con su expediente clínico

- ❖ **Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica**

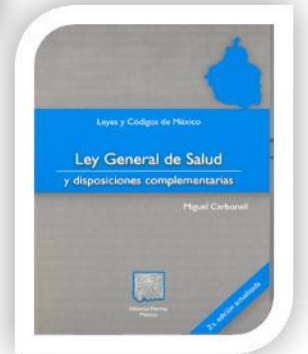
Art. 32, Los establecimientos para el internamiento de enfermos, estarán obligados a conservar los expedientes por un periodo mínimo de 5 años.

- ❖ **Carta de los Derechos Generales del los pacientes**

9. Contar con un expediente clínico

- ❖ **NOM-004- SSA3-2012, del expediente clínico**

Publicada el 15 de octubre de 2012 en el DOF



# NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico



...”establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la **elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico**. Su campo de aplicación es de obligación para el personal del área de la salud y los establecimientos prestadores de servicios de atención médica de los **sectores público, social y privado**, incluidos consultorios”...

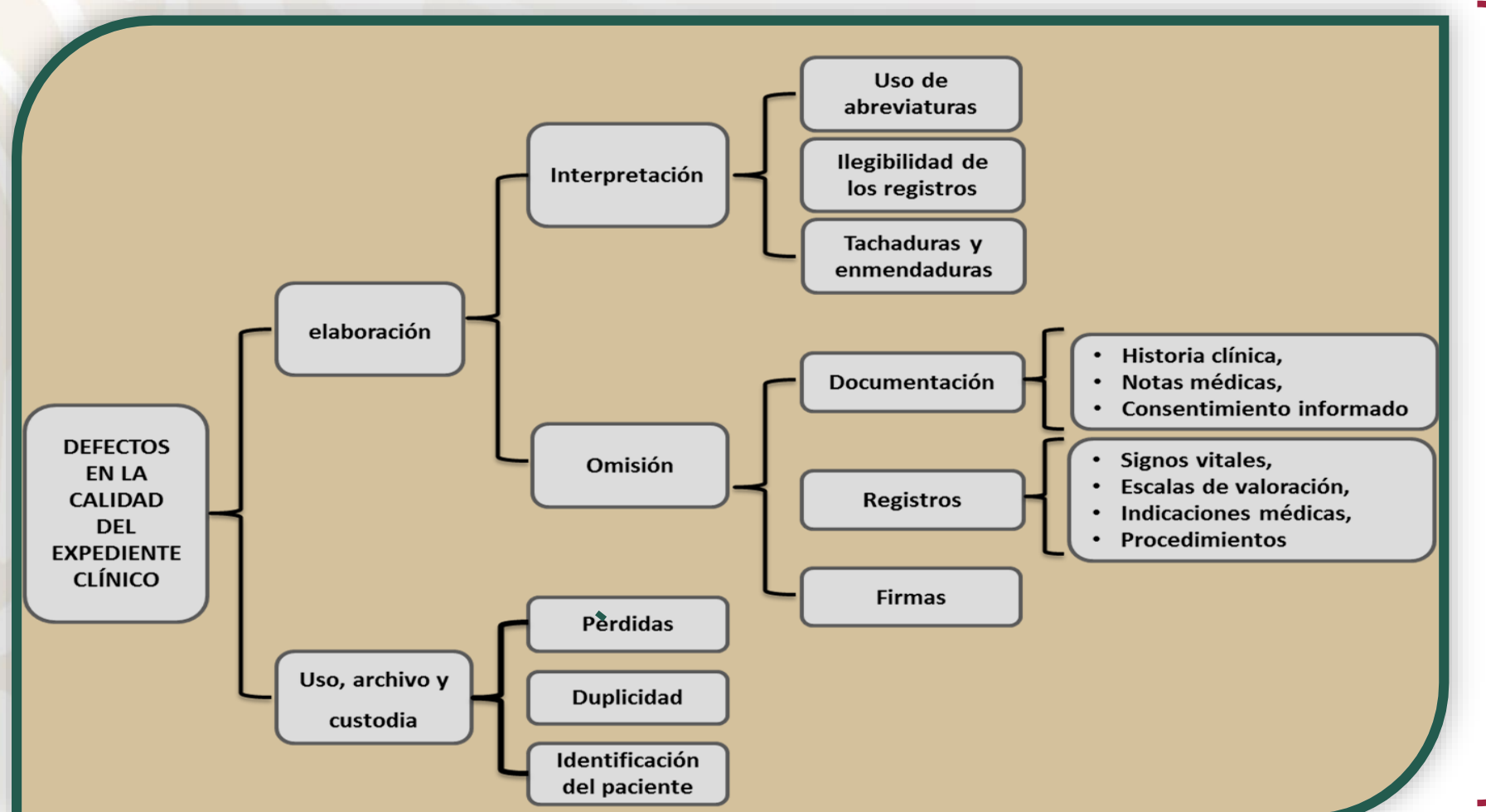
**5.20 Al interior de los establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del SNS, se podrá **evaluar la calidad del expediente clínico**, a través de organismos colegiados internos o externos. Para tal efecto, podrán utilizar el **Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad**, incorporado en esta norma como Apéndice A (Informativo).**



# Puntos Críticos que Afectan la Calidad del Expediente Clínico

<b>Integración del expediente clínico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Illegibilidad y uso de abreviaturas</li><li>• Expediente clínico en desorden e incompleto</li><li>• Identificación del paciente: En algunos documentos se omite el nombre del paciente</li></ul>
<b>Historia Clínica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia</li><li>• No actualización</li><li>• Registro incompleto de antecedentes</li><li>• Omisiones en los registros del interrogatorio</li></ul>
<b>En general de las notas médicas y de enfermería</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Omisión del registro o registro incompleto de signos vitales</li><li>• Falta de firma, nombre completo y cédula profesional del médico</li><li>• Omisión del registro del pronóstico</li><li>• Ausencia de notas preoperatorias y preanestésicas</li><li>• Se considera a la nota de urgencias o de ingreso como historia clínica</li><li>• Notas de enfermería:<ul style="list-style-type: none"><li>• Sin gráficas de signos vitales</li><li>• No aplicación de escalas de valoración del dolor</li><li>• No aplicación de escalas de riesgo de presentar úlceras por presión</li><li>• No aplicación de escalas de nivel de riesgo de caídas</li></ul></li></ul>
<b>Auxiliares de diagnóstico y tratamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ausencia de interpretación de estudios en las notas médicas</li></ul>
<b>Consentimiento Informado</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Inexistente</li><li>• Deficiente en su redacción</li><li>• Sin firmas</li></ul>

# Relación: Puntos Críticos/Seguridad de la Atención



- Afectan la comunicación entre profesionales de la salud
- Errores terapéuticos y quirúrgicos
- Errores en la identificación del paciente
- Desconocimiento de antecedentes de importancia
- Fallos en el control y seguimiento de enfermedades
- Ausencia de supervisión clínica

Riesgos que se deben gestionar



# Subcomité de Calidad del Expediente Clínico

---

# Subcomité de Calidad del Expediente Clínico

Deberá conformarse al interior **Establecimientos de Salud y Jurisdicciones o Distritos Sanitarios** por profesionales de la salud calificados para este fin.



Su constitución se determinara de acuerdo a la complejidad del establecimiento de atención, en caso de que la complejidad del establecimiento no amerite la conformación del subcomité, se deberá establecer un grupo de trabajo o bien designar una persona responsable para cumplir las tareas de evaluación de Calidad del Expediente Clínico.

En el **primer nivel** de atención, en todo caso el subcomité deberá ser instalado en las **jurisdicciones/ delegaciones**, quienes coordinaran la evaluación del expediente en las unidades de su injerencia.

# Operación Subcomité de Calidad del Expediente Clínico

La conformación del subcomité:

## **a) Presidente**

Director del establecimiento de atención médica.

## **b) Secretario Técnico**

Responsable del área de calidad o subdirector médico y/o enseñanza.

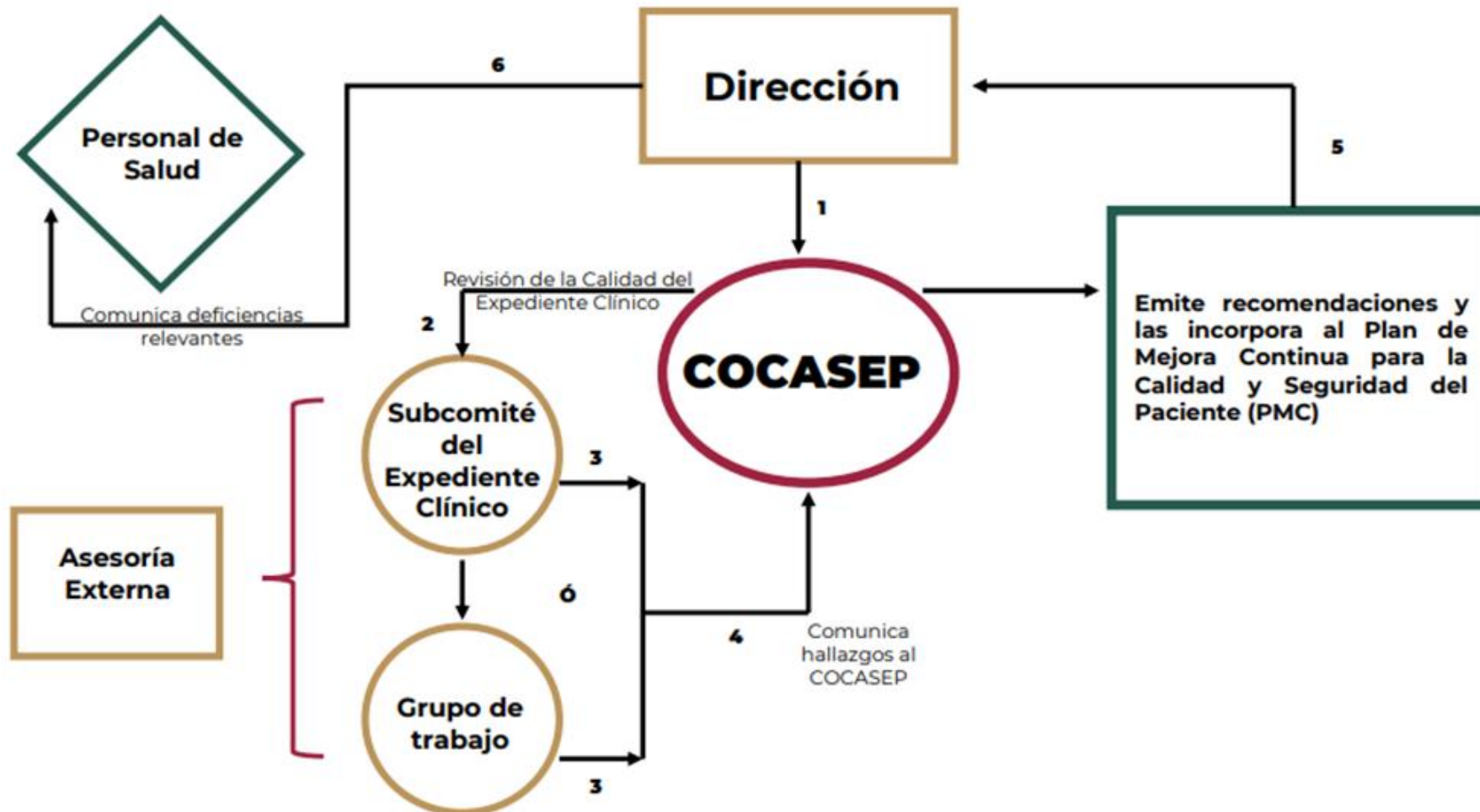
## **c) Vocales**

Jefes de servicio o médicos adscritos a los servicios calificados para la toma de decisiones.



El subcomité se ocupará de implementar al interior del establecimiento médico la metodología para evaluar el expediente clínico conforme a la normatividad vigente

# Esquema operativo del Subcomité de Calidad del Expediente Clínico



# Subcomité de Calidad del Expediente Clínico

Durante las sesiones para la revisión del expediente clínico se **analizarán los resultados de la aplicación** de este modelo y se documentarán los hallazgos de la revisión efectuada

Se propone la **aplicación cuatrimestral** por el Subcomité de Expediente Clínico o grupo de trabajo para la revisión del expediente clínico en plataforma de la DGCES





The screenshot shows the web interface for the MECIC platform. At the top left is the **SALUD SECRETARÍA DE SALUD** logo. To its right is a dark grey box containing the text **MECIC** and *Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad*. Below this is a navigation menu with links for **Inicio**, **Reportes**, **Documentos**, **Acceso**, and **Contacto**. The main content area features a blue banner with an illustration of a folder and the text **MECIC** | *Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad*. At the bottom of the page, there is a footer with the **SALUD SECRETARÍA DE SALUD** logo, the text **SECRETARÍA DE SALUD - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © POLÍTICAS DE PRIVACIDAD**, and the address: **Marina Nacional 60, nivel 8 Col. Torreón, Demarcación Territorial Mixcoatl, Ciudad de México, C.P. 11410**.

# Plataforma MECIC



# Características de la plataforma

La solución informática permitirá la **captura** de datos, **administración** y **procesamiento** de datos.

El acceso se realizara a través del **usuario y clave** asignados, que permitirá realizar:

## OPERATIVO

- Captura de información de los Modelos y Dominios:
  - **Archivo Clínico**
  - **Expediente Clínico Integrado y de Calidad**
  - **Expediente Clínico Estomatológico**
- Seguimiento e identificación de expedientes por evaluar
- Consulta de reportes de cumplimiento

# Plataforma MECIC

Se podrá evaluar una muestra de expedientes clínicos durante un periodo de **cuatro meses**, al término de este periodo la herramienta proporcionará a los usuarios **un informe de los resultados** de la evaluación por nivel organizacional (local, jurisdiccional, estatal, federal).

Con base en lo anterior, el presente documento establece la **guía operativa** para la implementación de la plataforma MECIC de acuerdo a los siguientes lineamientos:

1. Para la **conformación y funcionamiento** del Subcomité de Calidad del Expediente Clínico.
2. Sobre la metodología para evaluar el expediente clínico con apego a la **normatividad vigente** y a algoritmos de atención clínica con base en Guías de Práctica Clínica de padecimientos prioritarios que se encuentran dentro de las primeras causas de morbilidad del país.
3. Manual de instrucciones para el uso de la plataforma MECIC.
4. Programa de capacitación.

# Registro del Establecimiento en la plataforma

<http://desdgc.es.salud.gob.mx/mecic/>



- ✓ Nombre del responsable de la captura de los modelos y dominios  
(Parte del subcomité),
- ✓ Nombre del Evaluador  
(Responsable de la evaluación y miembro del Subcomité)
- ✓ **Generar una nueva contraseña y guardarla.**

# Registro del Establecimiento en plataforma

Ingreso al sistema mediante usuario (CLUES) y contraseña (PRIVADA) asignada por el área.



AUTENTICACIÓN	
usuario	<input type="text"/>
Contraseña	<input type="password"/>

Se realizara el cambio de clave al ingresar por primera vez.

# Evaluación de Expedientes en plataforma

Una vez que ha ingresado a la plataforma aparecerá el periodo de captura vigente y deberá dar clic en el apartado de periodos para ingresar al sistema.



# Evaluación de Expedientes en plataforma

Se mostrará el **calendario de actividades**, con el periodo disponible abierto para captura



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS **SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

MECIC | Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad

Inicio Administración Periodos salir

INICIO | PERIODOS | **ACTIVIDADES**

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

PERIODO DISPONIBLE

#	PERIODO A EVALUAR	PERIODO DE CAPTURA		ESTATUS	
		INICIA	FINALIZA		
1	2023, 1er Cuatrimestre	20 de Enero del 2023	30 de Abril del 2023	✓ ABIERTO	EVALUAR

# Cálculo de muestra en plataforma

El **cálculo y distribución de la muestra de expedientes clínicos a evaluar**; la plataforma MECIC calcula de manera automática la muestra de expedientes clínicos que deberán ser evaluados durante un periodo cuatrimestral, con base en el número de egresos y/o consultas otorgadas durante el cuatrimestre anterior disponible en los registros del establecimiento de salud, este dato la plataforma lo solicitará al inicio del periodo.



**SALUD** SECRETARÍA DE SALUD

**MECIC** Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad

Inicio Administración Periodos salir

INICIO | PERIODOS | **MODELO**

DATOS DE EVALUACIÓN			
PERIODO DE EVALUACIÓN	1er Cuatrimestre, 2023	RESPONSABLE	Gerardo Morales
UNIDAD EVALUADA	CARAVANA PUERTO RODRÍGUEZ	NIVEL DE ATENCIÓN	PRIMER NIVEL

MODELOS DE EVALUACIÓN

Indicar población

Consultas otorgadas en el periodo anterior

Expediente Clínico Integrado y de Calidad

Expediente Clínico Estomatológico

**DIFUSIÓN:**  
¿El establecimiento realizó la DIFUSIÓN ACTIVA de los algoritmos de atención clínica y las GPC prioritarias, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial para la implementación de GPC mediante Algoritmos de Atención Clínica?

**CAPACITACIÓN:**  
¿El establecimiento realizó la CAPACITACIÓN EFECTIVA de los algoritmos de atención clínica y las GPC prioritarias, de acuerdo a lo establecido en el Plan Estratégico Sectorial para la implementación de GPC mediante Algoritmos de Atención Clínica?

Aceptar

IR A PERIODOS

# Evaluación

Se despliega una pantalla en la que se observan los **datos generales de la unidad**, los **tres apartados de evaluación** (archivo clínico, expediente clínico integrado y de calidad, expediente estomatológico) y la **muestra de expedientes clínicos** a evaluar por cada uno de ellos.

En el caso del **archivo clínico** este se deberá **evaluar una vez por cada cuatro meses**.

**MECIC** Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad

Inicio Administración Periodos salir

INICIO | PERIODOS | **MODELO**

**DATOS DE EVALUACIÓN**

PERIODO DE EVALUACIÓN	1er Cuatrimestre, 2023	RESPONSABLE	Gerardo Morales
UNIDAD EVALUADA	CARAVANA PUERTO RODRÍGUEZ	NIVEL DE ATENCIÓN	PRIMER NIVEL

**MODELOS DE EVALUACIÓN**

Archivo Clínico			Expediente Clínico Integrado y de Calidad			Expediente Clínico Estomatológico		
ARCHIVO CLÍNICO			EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD			EXPEDIENTE CLÍNICO ESTOMATOLÓGICO		
Evaluados	Por Evaluar	Muestra	Evaluados	Por Evaluar	Muestra	Evaluados	Por Evaluar	Muestra
0	0	1	0	0	6	0	0	2

[IR A PERIODOS](#)



# Captura de Expedientes

Registrar los **datos del expediente clínico a evaluar**: Expediente (número de expediente), Servicio (al que pertenece el expediente), tipo (electrónico o escrito) y diagnóstico (se desplegará el Catalogo CIE 10).



The screenshot shows the MECIC (Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad) interface. At the top, there are navigation tabs: Inicio, Administración, Periodos, and salir. Below this is a breadcrumb trail: INICIO | PERIODOS | MODELO | **EXPEDIENTE**. The main content area is divided into sections: 'MODELO' (Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad), 'DATOS DE EVALUACIÓN' (Evaluation Data), and 'DATOS EXPEDIENTE [ NUEVO ]' (New Case Data). The 'DATOS DE EVALUACIÓN' section includes fields for 'PERIODO DE EVALUACIÓN' (1er Cuatrimestre, 2023), 'RESPONSABLE' (Gerardo Morales), 'UNIDAD EVALUADA' (CARAVANA PUERTO RODRÍGUEZ), and 'NIVEL DE ATENCIÓN' (PRIMER NIVEL). The 'DATOS EXPEDIENTE [ NUEVO ]' section includes fields for 'EXPEDIENTE', 'SERVICIO', 'TIPO', 'FECHA DE NACIMIENTO', 'EDAD', and 'GENERO'. There are also buttons for 'REGRESAR' and 'SIGUIENTE'.

DATOS DE EVALUACIÓN			
PERIODO DE EVALUACIÓN	1er Cuatrimestre, 2023	RESPONSABLE	Gerardo Morales
UNIDAD EVALUADA	CARAVANA PUERTO RODRÍGUEZ	NIVEL DE ATENCIÓN	PRIMER NIVEL

DATOS EXPEDIENTE [ NUEVO ]			
EXPEDIENTE	<input type="text"/>	SERVICIO	<input type="text"/>
FECHA DE NACIMIENTO	<input type="text"/>	EDAD	<input type="text"/>
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL....	<input type="text"/>		



# Captura de Expedientes

INICIO		ADMINISTRACIÓN		PERIODOS		SALIR	
INICIO   PERIODOS   MODELO   EXPEDIENTE   <b>DOMINIO</b>							
MODELO	Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad						
DATOS DE EVALUACIÓN							
PERIODO DE EVALUACIÓN	3er Cuatrimestre, 2018			RESPONSABLE	ILIANA VERONICA CORTES PONCE		
UNIDAD EVALUADA	CENTRO MÉDICO ESTATAL DE OFTALMOLOGÍA			NIVEL DE ATENCIÓN	PRIMER NIVEL		
DATOS DEL EXPEDIENTE [ 555 ]							
EXPEDIENTE	030281	SERVICIO	Consulta externa		TIPO	FÍSICO	
FECHA DE NACIMIENTO	1981-02-03	EDAD	37		GENERO	Femenino	
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL	1180 - [ C50 ] Tumor maligno de la mama						
<b>=== DOMINIOS ===</b>							
TOTAL DOMINIOS: 20   EVALUADOS: 0   POR EVALUAR: 20							
INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO <b>1</b>		HISTORIA CLÍNICA <b>2</b>		NOTA DE EVOLUCIÓN <b>3</b>		NOTA DE REFERENCIA / TRASLADO <b>4</b>	
EVALUAR		EVALUAR		EVALUAR		NO APLICA   EVALUAR	
NOTA DE INTERCONSULTA <b>5</b>		HOJA DE ENFERMERÍA <b>6</b>		SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO <b>7</b>		TRABAJO SOCIAL <b>8</b>	
NO APLICA   EVALUAR		EVALUAR		NO APLICA   EVALUAR		NO APLICA   EVALUAR	
CARTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO <b>9</b>		HOJA DE NOTIFICACIÓN AL MINISTERIO PÚBLICO <b>10</b>		NOTA DE DEFUNCIÓN Y DE MUERTE FETAL <b>11</b>		ANÁLISIS CLÍNICO <b>12</b>	
NO APLICA   EVALUAR		NO APLICA   EVALUAR		NO APLICA   EVALUAR		EVALUAR	

**Todos los dominios deben ser calificados *sin excepción*.**

# Captura de Expedientes

DATOS DEL EXPEDIENTE [ 443451 ]					
EXPEDIENTE	F-0047-2021	SERVICIO	Obstetricia	TIPO	FÍSICO
FECHA DE NACIMIENTO	1986-12-19	EDAD	34	GENERO	Femenino
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL	6897 - [ O820 ] Parto por cesárea electiva				

DOMINIO INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

#	PREGUNTA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1	Existe el expediente clínico solicitado	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	-
2	El expediente clínico tiene número único de identificación	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	-
3	En la carpeta que contiene el expediente clínico se integra un índice de los documentos que lo integran	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	-
4	Los documentos que integran el expediente clínico están secuencialmente ordenados y completos	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	-
5	Escrito con letra legible	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	-
6	Sin abreviaturas	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	-
7	Sin tachaduras y enmendaduras	<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	-
8	Escrito en lenguaje técnico médico	<input type="radio"/>	<input checked="" type="radio"/>	-

REGRESAR

Se despliegan los **dominios de evaluación** correspondientes **según el nivel de atención** al que pertenece el establecimiento que se identifica a partir del ingreso de la CLUES al sistema.

Aparecerán las variables o (indicadores) que se deberán calificar marcando la casilla correspondiente según sea el caso.



# Reportes cuatrimestrales

El Sistema MECIC, emitirá los **resultados** de la evaluación a nivel **nacional, estatal y local**, por nivel de atención.

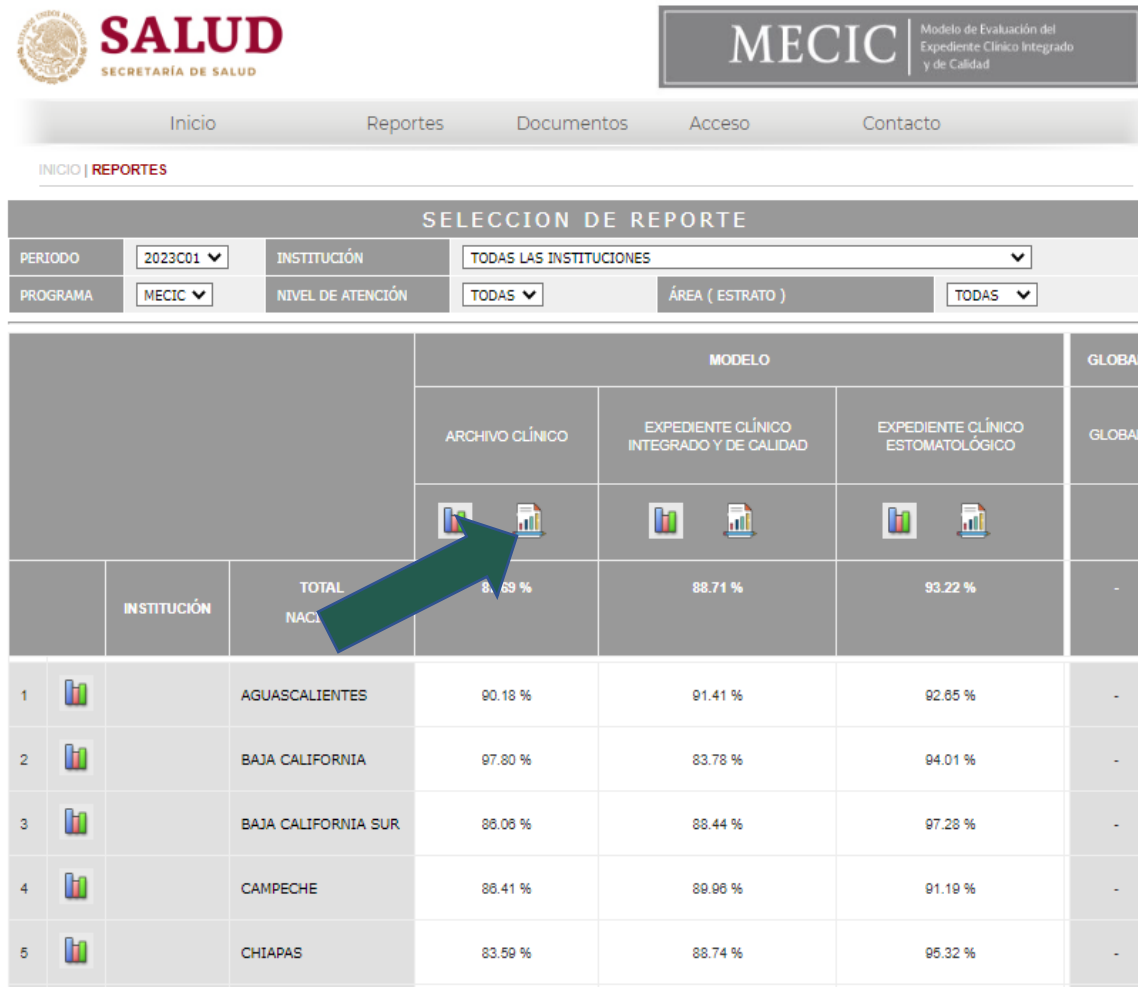
Una vez terminado el periodo cuatrimestral de registro de evaluación de expedientes clínicos, los resultados podrán ser **consultados** en la plataforma de la siguiente forma:

- **Nivel local:** consulta por el establecimiento médico.
- **Nivel jurisdicción:** consulta los resultados de los establecimientos médicos correspondientes a su área geográfica.
- **Estatad:** consulta los resultados de las evaluaciones de la Entidad Federativa.
- **Nacional:** consulta los resultados de las 32 Entidades Federativas.



# Reportes anuales

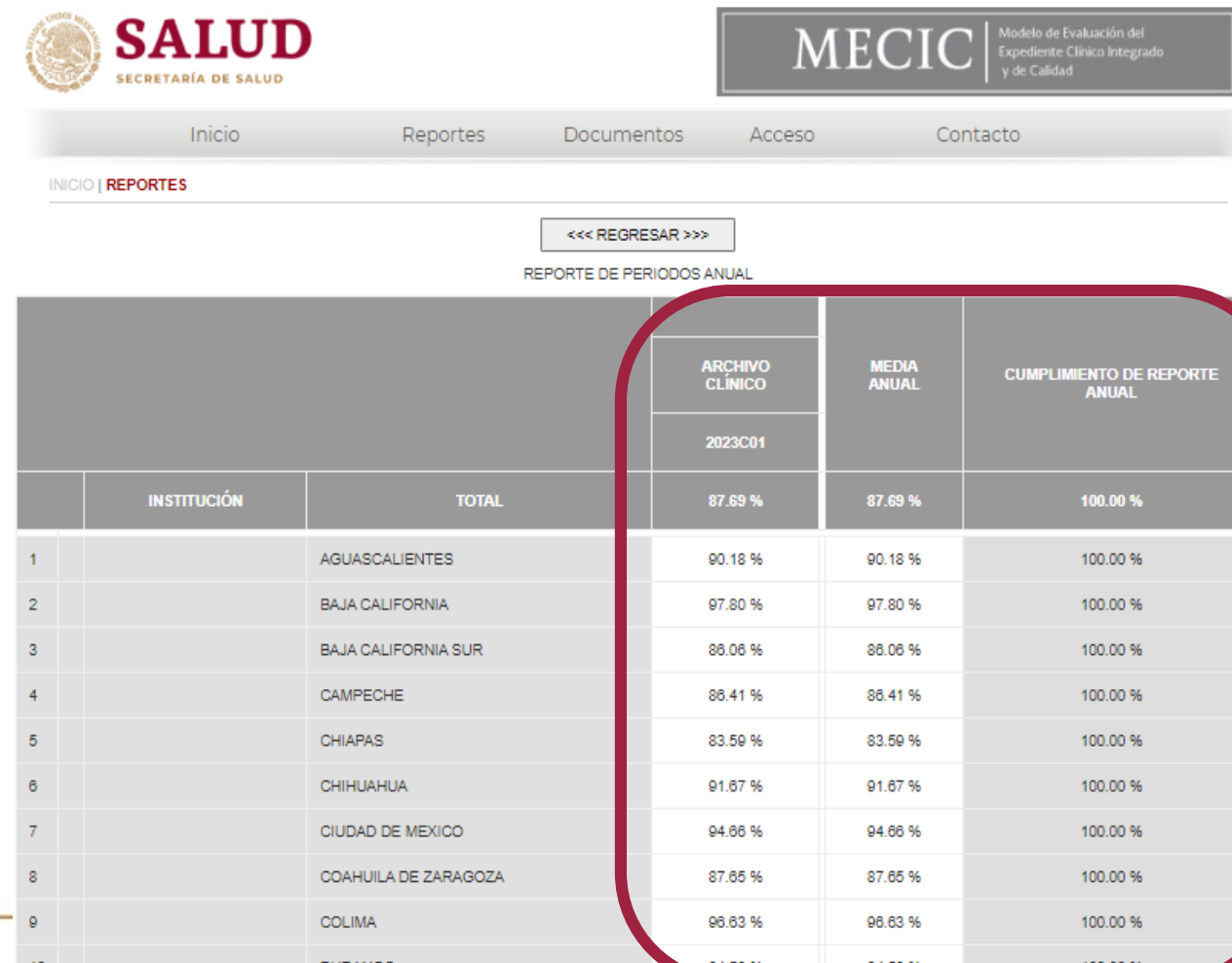
El Sistema MECIC, emitirá los **resultados anuales**.



**SELECCION DE REPORTE**

PERIODO: 2023C01 | INSTITUCIÓN: TODAS LAS INSTITUCIONES | PROGRAMA: MECIC | NIVEL DE ATENCIÓN: TODAS | ÁREA (ESTRATO): TODAS

	INSTITUCIÓN	TOTAL NACIONAL	MODELO			GLOBAL
			ARCHIVO CLÍNICO	EXPEDIENTE CLÍNICO INTEGRADO Y DE CALIDAD	EXPEDIENTE CLÍNICO ESTOMATOLÓGICO	GLOBAL
1	AGUASCALIENTES	86.69 %	90.18 %	91.41 %	92.85 %	-
2	BAJA CALIFORNIA	97.80 %	97.80 %	83.78 %	94.01 %	-
3	BAJA CALIFORNIA SUR	86.06 %	86.06 %	88.44 %	97.28 %	-
4	CAMPECHE	86.41 %	86.41 %	89.06 %	91.19 %	-
5	CHIAPAS	83.59 %	83.59 %	88.74 %	95.32 %	-



**REPORTE DE PERIODOS ANUAL**

<<< REGRESAR >>>

	INSTITUCIÓN	TOTAL	ARCHIVO CLÍNICO	MEDIA ANUAL	CUMPLIMIENTO DE REPORTE ANUAL
			2023C01		
			87.69 %	87.69 %	100.00 %
1	AGUASCALIENTES		90.18 %	90.18 %	100.00 %
2	BAJA CALIFORNIA		97.80 %	97.80 %	100.00 %
3	BAJA CALIFORNIA SUR		86.06 %	86.06 %	100.00 %
4	CAMPECHE		86.41 %	86.41 %	100.00 %
5	CHIAPAS		83.59 %	83.59 %	100.00 %
6	CHIHUAHUA		91.67 %	91.67 %	100.00 %
7	CIUDAD DE MEXICO		94.66 %	94.66 %	100.00 %
8	COAHUILA DE ZARAGOZA		87.65 %	87.65 %	100.00 %
9	COLIMA		96.63 %	96.63 %	100.00 %

# Formato para Alta de Unidades o Cambios en plataforma MECIC

Formato para Alta de Unidades o Cambios MECIC - Excel

Archivos Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos

Normal Bueno Incorrecto Neutral Cálculo Celda de co... Celda vincul... Entrada Hipervínculo Notas

E11

SECRETARÍA DE SALUD						
DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD Y EDUCACIÓN EN SALUD						
DIRECCIÓN DE MEJORA DE PROCESOS						
PROCESO PARA ALTA, MODIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS, CAMBIO DE NOMBRES DE RESPONSABLES, ETC.						
Dirección General de Calidad y Educación en Salud						
CLUES	Nombre del Establecimiento	Plataforma	Solicitud	Persona responsable de reporte en el establecimiento (Tratamiento, Nombre[s], Apellido Paterno, Apellido Materno)	Cargo	Correo electrónico para comunicación

Hoja1

Listo Calcular



# Plataforma (apartado “Documentos”)



The screenshot shows the 'Documentos' section of the MECIC platform. At the top, there is a navigation bar with 'Inicio', 'Reportes', 'Documentos', 'Acceso', and 'Contacto'. Below this, the text 'INICIO | DOCUMENTOS' is displayed. A heading states 'Se pone a disposición los siguientes documentos'. A list of documents follows, including the MECIC model, Mexican Official Norms, and various clinical algorithms. A graphic of a document stack is positioned to the right of the list. The footer contains the 'SALUD' logo and contact information for the Secretariat of Health.

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**MECIC** Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad

Inicio Reportes Documentos Acceso Contacto

INICIO | DOCUMENTOS

Se pone a disposición los siguientes documentos

- INSTRUCCIÓN 187/2009 Modelo de Evaluación del Expediente Clínico Integrado y de Calidad (MECIC)
- NORMA Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.
- Guía Operativa MECIC
- MECIC Archivo Excel
- Catálogo CIE10
- Calendario
- Presentación MECIC-GPC
- Plan GPC Algoritmos
  - Algoritmo Cáncer Mama 2019
  - Algoritmo Cáncer Utero 2019
  - Algoritmo Depresión 2019
  - Algoritmo Diabetes Mellitus Tipo2 2019
  - Algoritmo Embarazo 2019
  - Algoritmo Hipertensión 2019
  - Algoritmo Infarto 2019
  - Algoritmo Leucemia 2019
  - Algoritmo Sobrepeso Adolescentes 2019
  - Algoritmo Sobrepeso Adultos 2019
  - Algoritmo Sobrepeso Menores2 2019
  - Algoritmo Version Completa 2019 V1

**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © POLÍTICAS DE PRIVACIDAD  
Marina Nacional 60, piso 8, Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11410

# Contacto

## Plataforma MECIC

**Dr. Nilson Agustín Contreras Carreto**

Director de Mejora de Procesos  
55 2000-3400 ext. 53549  
[nilson.contreras@salud.gob.mx](mailto:nilson.contreras@salud.gob.mx)

**Mtra. Mónica Sánchez Rodríguez**

Subdirectora de Gestión de la Calidad y Seguridad de la  
Atención  
Tel. 55 2000-3400 ext. 59153  
[monica.sanchezr@salud.gob.mx](mailto:monica.sanchezr@salud.gob.mx)

**Dra. Jenifer Pamela Martínez Villafranco**

Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad  
Responsable de plataforma MECIC  
55 2000 3400 ext. 53457  
[jenifer.martinez@salud.gob.mx](mailto:jenifer.martinez@salud.gob.mx)



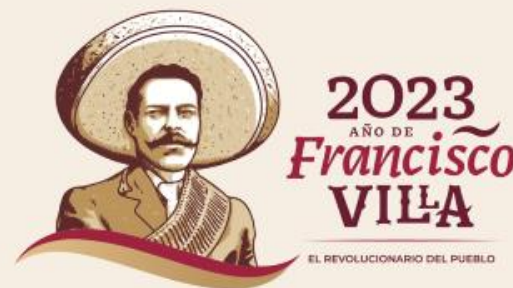
# Capacitación para personas con funciones de Gestión de la Calidad

**y Seguridad en la Atención de la Salud**  
*Plataformas de Reporte de la DGCEs*

---

## Plan Estratégico Sectorial para la Implementación de GPC

Dirección de Evaluación de la Calidad

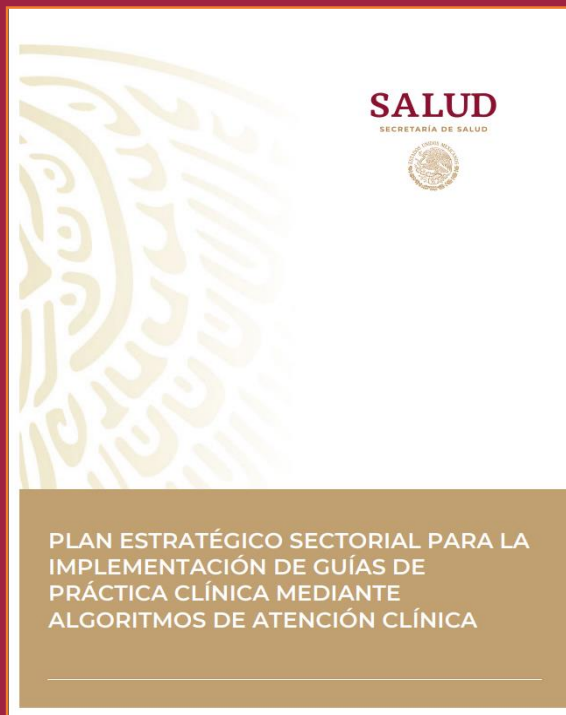


# Contenido

- I. Plan Estratégico Sectorial para la difusión, capacitación e implementación de GPC mediante “Algoritmos de Atención Clínica”.
- II. Reporte de difusión.
- III. Reporte de capacitación.
- IV. Reporte de implementación.



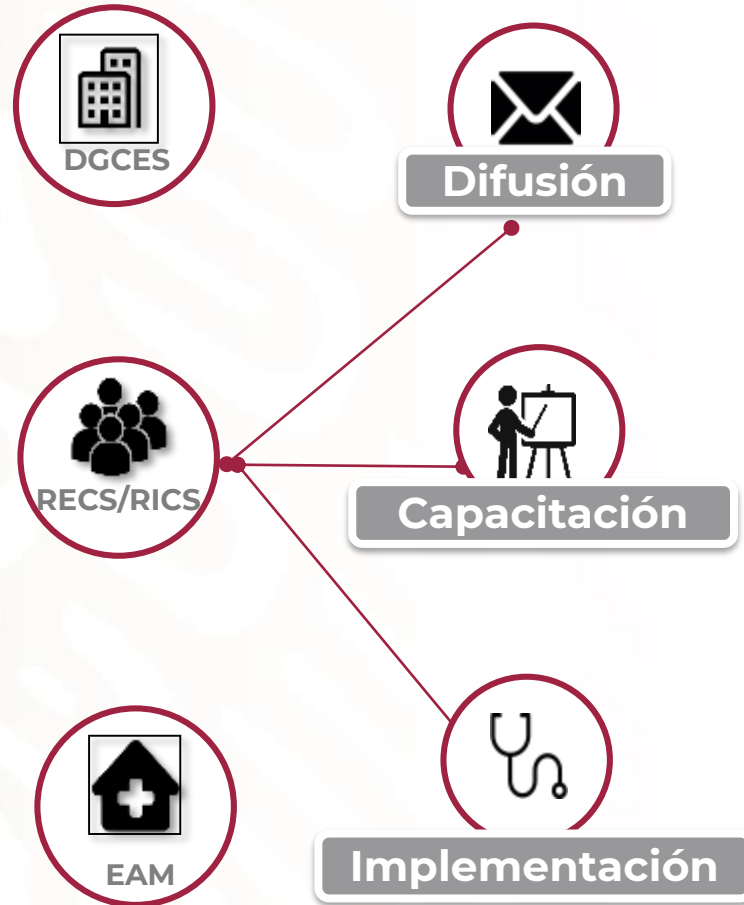
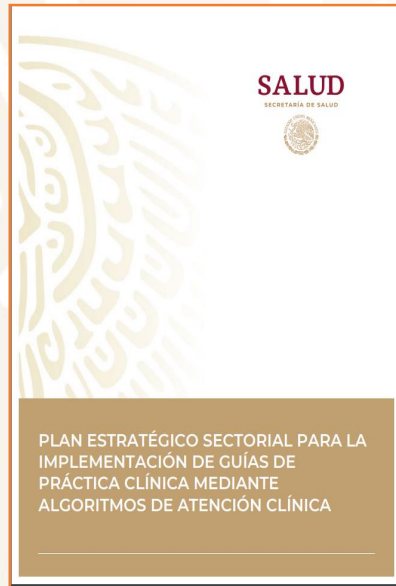
## Plan Estratégico Sectorial



## Objetivo

Establecer las estrategias y acciones relacionadas con la **difusión, capacitación, implementación y seguimiento** de las recomendaciones clave de las **Guías de Práctica Clínica**, a través de **algoritmos de atención clínica**, que permiten **estandarizar** los procesos de atención médica, a fin de fortalecer la competencia profesional, mejorar la calidad de la atención así como la seguridad del paciente, en los temas prioritarios de salud pública.

# Plan Estratégico Sectorial para la difusión, capacitación e implementación de GPC



Acciones para difundir las GPC y Algoritmos de Atención Clínica de los temas prioritarios.

Desarrollo de competencias para la aplicación de las GPC y Algoritmos de Atención Clínica de los temas prioritarios.

Poner en operación y favorecer la adopción de las recomendaciones establecidas por las GPC mediante el uso de los Algoritmos de atención clínica.

# Objetivos Específicos

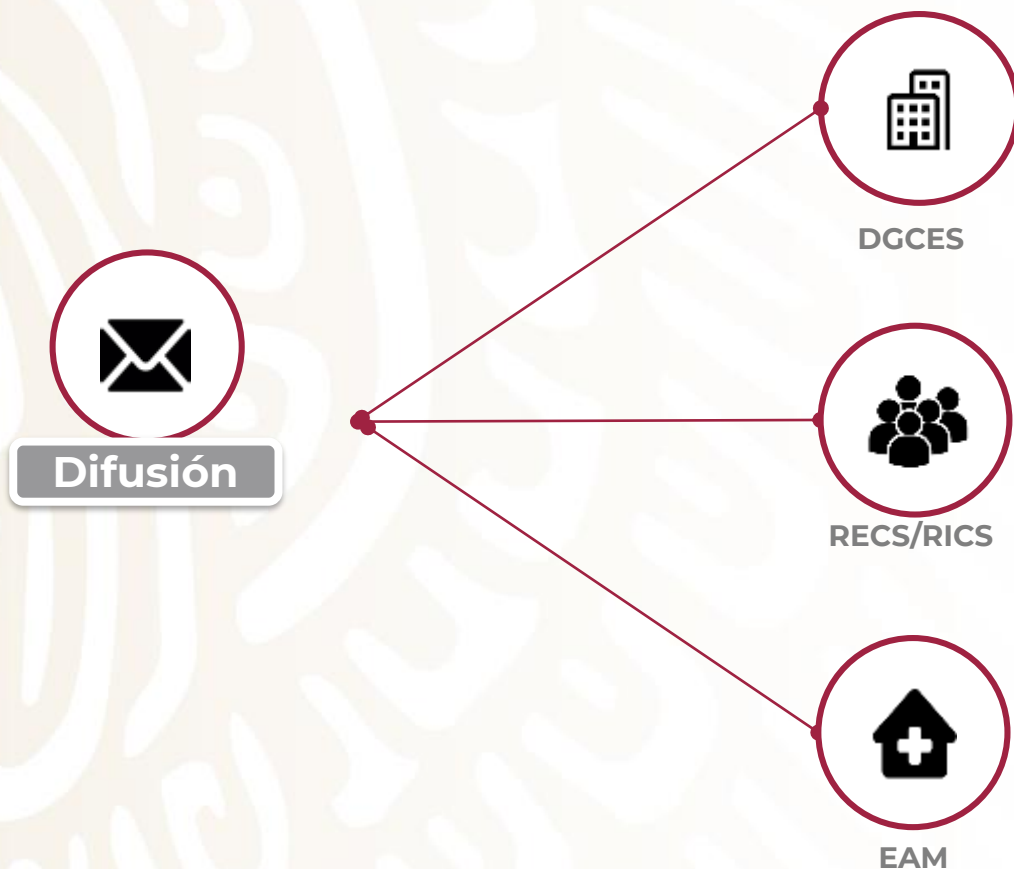
1.- **Establecer los mecanismos y herramientas para la difusión de las GPC y los algoritmos de atención clínica en los EAM**, a fin de que los profesionales de la salud las conozcan y tengan acceso a éstas.

2.- **Establecer los mecanismos y herramientas para la capacitación sobre el uso de las GPC mediante los algoritmos de atención clínica en los EAM**, con el propósito de que los profesionales de la salud identifiquen su utilidad en el proceso de la atención.

3.- **Establecer los mecanismos y herramientas para la implementación de las GPC mediante los algoritmos de atención clínica en los EAM**, con el propósito de favorecer la adopción de las recomendaciones de las GPC y/o las de los expertos clínicos, mediante el uso de los algoritmos de atención clínica, en la práctica médica cotidiana.



# Componentes



**Actividades permanentes que realiza la DGCES para difundir la estrategia** a través de la puesta a disposición del Plan Estratégico, los Algoritmos de Atención Clínica, así como las GPC del universo prioritario; a través de diversos medios.

**Acciones de difusión que coordinan o en su caso realizan los Responsables Estatales e Institucionales de Calidad a los EAM** ya sea de forma directa o a través de las jurisdicciones o regiones sanitarias; con la finalidad de dar a conocer el Plan Estratégico Sectorial, los Algoritmos de Atención Clínica y las GPC del universo prioritario.

**Acciones de difusión que se llevan a cabo al interior de los EAM a los profesionales de la salud;** con la finalidad de dar a conocer el Plan Estratégico Sectorial y sensibilizar sobre el uso de los Algoritmos de Atención Clínica y las GPC del universo prioritario. El reporte de la realización de dichas acciones se realizara mediante la plataforma del MECIC, en cada cuatrimestre

# Difusión de GPC en las Instituciones que conforman el Sector Salud

## **Página Web de la DGCES:**

[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/algoritmos\\_atencion\\_clinica.html](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/algoritmos_atencion_clinica.html)

[http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/plan\\_estrategico\\_gpc.pdf](http://www.calidad.salud.gob.mx/site/calidad/docs/plan_estrategico_gpc.pdf)

## **Plataforma Educads:**

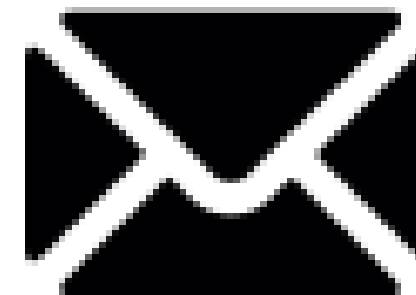
<http://educads.salud.gob.mx/sitio/vRes/recursos.php>

## **Página web CENETEC:**

[http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page\\_id=1944](http://cenetec-difusion.com/gpc-sns/?page_id=1944)

## **Página web plataforma MECIC:**

<http://desdgces.salud.gob.mx/mecic/index.php/documentos>



# Reporte General (características)

<b>Nombre del formato</b>	<b>Informe de Seguimiento</b> a la implementación del Plan Estratégico Sectorial.
<b>Lugar de aplicación/llenado</b>	<b>Oficina Estatal o institucional</b> de Calidad.
<b>Fuente</b>	Registro de <b>difusión, capacitación e implementación</b> de las GPC mediante algoritmos en los EAM del estado o institución.
<b>Temporalidad</b>	<b>Cuatrimestral.</b>
<b>Responsable del llenado</b>	REC/RIC
<b>Enviar a</b>	DGCES durante los primeros <b>10 días hábiles del mes</b> siguiente al cuatrimestre. (Mayo, Septiembre, Enero)
<b>Utilidad</b>	Identificar de los <b>EAM participantes</b> , el <b>grado de avance</b> en la difusión, capacitación e implementación de GPC mediante algoritmos de atención clínica.
<b>Observaciones</b>	El reporte de este formato deberá ser en <b>forma global incluyendo todos los EAM participantes</b> en el Plan Estratégico Sectorial. (Sin menoscabo de que cada entidad o institución recabe y resguarde la información de cada EAM, misma que podrá ser consultada en cualquier momento por la DGCES).

Difusión

Acciones para difundir las GPC y Algoritmos de Atención Clínica



# Reporte de Difusión

II. Difusión				Resultados								
				Total de EAM que cuentan con Algoritmos de Atención Clínica y GPC, en versión:		Porcentaje de EAM que cuentan con con Algoritmos de Atención Clínica y GPC, en versión:						
Total de EAM				Impresa	Electrónica	Impresa	Electrónica	Total				
1 EAM de primer nivel de atención				0	0	0	0	0				
2 EAM de primer nivel de atención (CONACAS)*				0	0	0	0	0				
3 EAM de segundo nivel de atención				0	0	0	0	0				
4 EAM de tercer nivel de atención				0	0	0	0	0				
5 GPC y Algoritmos de atención difundidos en los EAM				DM	DEP	LEU	IAM	HAS	CAMA	CACU	EMB	SyQ
				0	0	0	0	0	0	0	0	



# Capacitación de GPC a las Instituciones que conforman el Sector Salud



La DGCEs realiza de manera permanente acciones de difusión y capacitación del Plan Estratégico Sectorial para la implementación de GPC mediante algoritmos de atención clínica a entidades federativas e instituciones del sector.

## **Capacitaciones vía webex:**

Sesiones programadas de manera periódica.

## **Capacitación presencial:**

Se han diferido las capacitaciones presenciales, priorizando aquellas que se puedan realizar de forma virtual.

## **Asesorías directas a los EAM:**

De forma presencial o virtual se programan sesiones con los Estados, acudiendo a instalaciones de la DGCEs.

Desarrollo de competencias para la aplicación de las GPC y Algoritmos de Atención Clínica

La **capacitación** tiene por objetivo transmitir conocimientos al personal de salud, sobre cómo implementar las GPC mediante el uso de algoritmos de atención clínica.

DGCES

- Realizará la capacitación para la implementación de las GPC mediante los algoritmos de atención clínica a los REC/RIC, utilizando los recursos con los que cuente, tal es el caso de: sesiones webex, reuniones nacionales, regionales, cursos, etc.

RECS/RICS

- Los REC/RIC después de haber recibido la capacitación por parte de la DGCES deberán capacitar al interior del estado o la institución al personal que opera el Plan Estratégico en los EAM.

EAM

- Capacitarán cada cuatrimestre al menos al 10% del personal que esté directamente involucrado en la atención de pacientes y la duración de las sesiones se recomienda sean mínimo de una hora. Asimismo, se sugiere aplicar una evaluación de los resultados de la capacitación, con la finalidad de conocer el resultado de la misma

# Reporte de Capacitación

Capacitación

Desarrollo de competencias para la aplicación de las GPC y Algoritmos de Atención Clínica

III. Capacitación		Resultados								
	Total de EAM	EAM que dieron capacitación de: Al menos una hora y al 10% del personal						Porcentaje de EAM que dieron capacitación de una hora y al 10% o más de su personal		
1 EAM de primer nivel de atención	0	0						0		
2 EAM de primer nivel de atención (CONACAS)*	0	0						0		
3 EAM de segundo nivel de atención	0	0						0		
4 EAM de tercer nivel de atención	0	0						0		
5 GPC y Algoritmos de atención en los que se dio capacitación en los EAM		DM	DEP	LEU	IAM	HAS	CAMA	CACU	EMB	SyO
		0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aplicación de las recomendaciones establecidas en los Algoritmos de Atención Clínica

### Implementación

Para el Plan Estratégico, **implementación** es la etapa en que los EAM ponen en operación las recomendaciones establecidas por las GPC y Algoritmos de Atención clínica, con la finalidad de su aplicación permanente.

Para la fase de implementación, se ha hecho una **alineación con la plataforma MECIC**, a fin de que en el mismo ejercicio de evaluación del expediente clínico que realiza el EAM, se incluya la evaluación del apego a los algoritmos de atención clínica.  
(Recomendaciones)

Para el Plan Estratégico se considera que un EAM está implementando las GPC mediante los algoritmos de atención clínica, si **existe evidencia de la aplicación de éstos en la revisión de los expedientes clínicos.**

Para medir el apego de cada algoritmo de atención clínica, éste se realizará mediante la **evaluación de cinco variables derivadas de las recomendaciones** contenidas en las GPC o realizadas en consenso por el grupo de expertos, que de forma sectorial validaron los algoritmos .

# Implementación de GPC a las Instituciones que conforman el Sector Salud

1

- **Cada cuatrimestre**, el responsable de la evaluación del expediente clínico en el EAM del estado o institución, deberá acceder a la plataforma del **MECIC**, donde podrá **registrar** el número de consultas en el cuatrimestre anterior, el sistema arrojará de forma automática el número de expedientes a evaluar durante el cuatrimestre. (Un máximo de 28 expedientes por cuatrimestre).

2

- La plataforma estará **disponible durante el cuatrimestre en curso** para el registro paulatino de los expedientes a evaluar.

3

- El registro de los expedientes a evaluar precisa datos estadísticos generales tales como: género, edad, servicio y diagnóstico principal, sí en este campo se registra un diagnóstico que coincida con el de los temas prioritarios de acuerdo al CIE-10 o **el paciente se encuentra dentro de los criterios de inclusión según el rango de edad o género, se activará un dominio extra en la evaluación**, el cual corresponde al cumplimiento de las recomendaciones mediante los algoritmos de atención clínica

4

- La plataforma **se cerrará una vez que haya terminado el cuatrimestre** para el procesamiento de datos.

# Reporte de Implementación

IV. Implementación				Resultados					
	Total de EAM	EAM que implementan Las GPC mediante algoritmos de atención clínica y reportaron al MECIC					Porcentaje de EAM que implementan las GPC mediante algoritmos de atención clínica y reportaron al MECIC		
1 EAM de primer nivel de atención	0	0					0		
2 EAM de primer nivel de atención (CONACAS)*	0	0					0		
3 EAM de segundo nivel de atención	0	0					0		
4 EAM de tercer nivel de atención	0	0					0		
5 GPC y Algoritmos de atención que se implementaron en los EAM	DM	DEP	LEU	IAM	HAS	CAMA	CACU	EMB	SyO
	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Con la finalidad de:



- Mejorar la competencia profesional
- Estandarizar los procesos de atención
- Mejorar la calidad de la atención
- Mejorar la seguridad de la atención
- Cuidar mejor de nuestros pacientes**





Se cuente con las GPC en las Unidades



Conozcan su utilidad



Se utilicen en el proceso de  
atención a pacientes

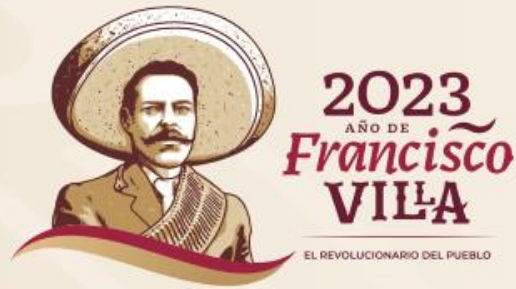
# Contacto Implementación de GPC

**Lic. Marcela Sánchez Zavala**  
Directora de Área  
[marcela.sanchez@salud.gob.mx](mailto:marcela.sanchez@salud.gob.mx)

**Dra. Alejandra Arciniega**  
Supervisor de Trabajo Social en Área Médica  
[alexarciniega@gmail.com](mailto:alexarciniega@gmail.com)

**Dra. Iliana Cortés Ponce**  
Supervisor Médico en Área Normativa  
[iliana.salud@salud.gob.mx](mailto:iliana.salud@salud.gob.mx)





**Unidad de Análisis Económico**  
Dirección General de Calidad y Educación en Salud  
Dirección de Mejora de Procesos  
Dirección de Seguridad del Paciente

